

Acta 13/2017

En la Ciudad de Tizimín, Yucatán, siendo las once horas, del veintitrés de Mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede del H. Ayuntamiento de Tizimín, ubicado en el predio sin número de la calle 51, en la Colonia centro, de esta ciudad, el T.P. Gregorio Sandoval Araujo, C.P. Helbert José Sánchez Polanco, Lic. Gabriela Alejandra Gutiérrez Marfil, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley reglamentaria del artículo 6 constitucional, dicha Ley en el último párrafo del artículo 70 y artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

De conformidad con el acuerdo con el nombramiento en el acta cuarenta, del dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, el T.P. Gregorio Sandoval Araujo, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tizimín, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia de quórum legal, al estar presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Asuntos en cartera:
 - a) Aprobación de la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión e instrucción de la redacción del acta.

Una vez realizada la lectura del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, consulto a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.

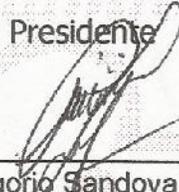
Una vez realizado el procedimiento previsto en el último párrafo del artículo 70 de la Ley General, el presidente del Comité, sometió a votación de los integrantes el asunto en cuestión, manifestando de manera unánime la aprobación de la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Ley General.

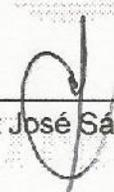
No habiendo más asuntos que tratar, el T.P Gregorio Sandoval Araujo en su calidad de presidente del Comité de Transparencia H. Ayuntamiento de Tizimín, siendo las once horas con quince minutos, clausuró formalmente la sesión del Comité de Transparencia del día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidente


T.P. Gregorio Sandoval Araujo

Vocal


C.P. Helbert José Sánchez Polanco

Vocal


LIC. Gabriela Alejandra Gutiérrez Marfil